

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°117

En Providencia, a 9 de abril de 2024, siendo las 9:07 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO Y DON PABLO JAEGER COUSIÑO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DOÑA MARÍA TERESA PRIETO OLIVARES, JEFE DEPARTAMENTO ORNATO; DON PABLO DURÁN URRUTIA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA XIMENA VILLEGAS KRALEMANN, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA SONIA MORENO ARAVENA, SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA IVANA GONZÁLEZ MIMICA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CDS; DOÑA TATIANA COLLAO CARVAJAL, DIRECTORA DE SALUD, CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N°115

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N°5.740 de 28 de marzo de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.4. Permiso Precario para Túnel bajo Calle Jofré, Solicitud de la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS
- 2.5. Memorándum N°6.185 de 5 de abril de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°3

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

- 3.2. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Ricardo Lyon N°249”
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Normalización y Mejoramiento de Ascensores Comunidad Las Violetas N°2060 y Comunidad Marcel Duhaut N°2890 para obtener su Certificación”
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Instalación y Operación de Puntos Drop Off para Residuos Orgánicos, Comuna de Providencia”
- 3.5. Renovación Contrato de Arriendo Avda. Los Valles N°225, Pudahuel
- 3.6. **Otorgamiento Patentes de Alcoholes**
 1. Tipo de Patente : Restaurante Nocturno
Razón Social : Gastronómica 081 SpA
Rut N° : 77.321.089-6
Dirección : Dardignac N°081
Rol Avalúo N° : 186-22
Junta de Vecinos N° : 13
 2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : FC Producciones SpA
Rut N° : 76.839.443-1
Dirección : Dardignac N°0163
Rol Avalúo N° : 187-14
187-15
Junta de Vecinos N° : 13

IV.- **VARIOS**

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°115**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°115 de 26 de marzo de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°115.

2. **CUENTA**

2.1. **MEMORÁNDUM N°5.740 DE 28 DE MARZO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenación dio respuesta a una consulta de los Sres. Concejales.

2.2. **MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. **INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695**

a) **DE ADJUDICACIONES**

km
El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N°2.083 de la Sra. Alcaldesa Evelyn Matthei Fornet, de fecha 5 de abril de 2024 que lo acompaña, se adjunta al Acta como Anexo I.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°3.178 de 20 de febrero de 2024 de la Dirección de Tecnología y Gestión Digital, Memorándum N°5.496 de 21 de marzo de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención; Memorándum N°5.842 de 2 de abril de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Memorándum N°5.823 de 2 de abril de 2024 de la Dirección de Infraestructura, se adjuntan al Acta como Anexo II.

2.4. PERMISO PRECARIO PARA TÚNEL BAJO CALLE JOFRÉ, SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, ACHS

La Sra. María Raquel de la Maza agrega que también se entrega un Memorándum en relación al permiso precario para túnel bajo calle Jofré.

PLAZOS MODIFICACION N° 8 ZEMol PLAN REGULADOR COMUNAL, 2007

La Sra. Alcaldesa señala que también en la Cuenta querían informar que ha habido una lectura distinta a la original en relación a algunos plazos del cambio al plano regulador y que significan que la gente tiene más tiempo para hacer sus observaciones. Se modifican algunas fechas de la modificación que tiene que ver con el ZEMol.

La Sra. María José Castillo, Jefe Departamento de Asesoría Urbana, advierte que va a comenzar con la cuenta sobre el permiso precario del túnel.

La Sra. Alcaldesa tiene entendido que los Sres. Concejales ya lo vieron en la Comisión de Urbanismo pasada, pero consideraron que es importante exponerlo en la Sesión de Concejo, de manera que quede en Acta, se entienda bien y la gente lo pueda ver.

La Sra. Ximena Villegas, Departamento de Asesoría Urbana, recuerda que la Asociación Chilena de Seguridad, que tiene el Hospital del Trabajador al final del Parque Bustamante, ingresó una solicitud para el permiso precario de un túnel que comunicará los dos edificios que tiene la ACHS en el sector: el K1, el Hospital del Trabajador, con el edificio en Vicuña Mackenna 264, actualmente en remodelación. Solicitan el permiso para un túnel que conecte los dos edificios, a través de un tercero que también es de la ACHS, un edificio pequeño que está entre medio.

Ingresaron la solicitud en septiembre de 2022, entre medio el municipio estuvo revisando el procedimiento para otorgar el permiso precario y le pidieron a la ACHS que contaran con el informe favorable de SERVIU. Eso era muy importante porque para obtener ese informe favorable necesitaban hacer todo el proyecto de ingeniería y con eso el municipio podría estar seguro de que el proyecto estaba técnicamente bien hecho. Ese permiso ya lo entregaron.

Necesitan un estacionamiento de ambulancias en el subterráneo del sitio de Vicuña Mackenna y solicitan el permiso precario sólo para la ocupación en el tramo que atraviesa calle Jofré por debajo y por ello pagarían anualmente un monto de acuerdo a la ordenanza local sobre derechos municipales, además de comprometerse a habilitar un área verde en la superficie del subterráneo, que en realidad no puede ser tan verde porque tiene gran parte de subterráneo, pero la idea es que tenga jardines y árboles plantados al menos en la franja más hacia el sur.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

El municipio envió la solicitud a todas las unidades que tienen alguna injerencia en el espacio público y en los temas que competen al permiso precario: Dirección Jurídica, Administración, Dirección de Obras Municipales, Tránsito, Dirección de Desarrollo Comunitario, Infraestructura, Secretaría Comunal de Planificación y coordinación PIEP, Barrios y Patrimonio (por los árboles), Fiscalización y Seguridad, porque también hay muchos problemas de seguridad en el entorno. Recibieron todas las observaciones y después se juntaron con la ACHS en el municipio, con todas las unidades; en esa reunión le hicieron más observaciones, más preguntas y, después de un tiempo, la ACHS envió un montón de antecedentes respondiendo a todas esas preguntas. Eso fue en enero y lo que se mostró en la Comisión de Urbanismo, la idea era presentarlo hoy en Cuenta para informar y el paso siguiente sería la elaboración del decreto alcaldicio para hacer efectivo el permiso precario.

Las principales observaciones que hicieron los distintos equipos municipales fueron, en primer lugar, la pertinencia del permiso precario, que fue analizado por Jurídica y Administración, y se acordó que ésa era la manera. Hay otro antecedente, el Costanera Center tiene 4 permisos precarios para subterráneos y para la pasarela. También se consultó si el EISTU del Hospital del Trabajador debía ser actualizado o modificado, pero no es necesario; se consultó a Barrios y Patrimonio por el tema de los árboles, se les va a exigir la reposición de los árboles y, sobre todo, que coordinen mejor todas las obras del entorno porque tienen varias encargadas a distintos arquitectos, distintos equipos y presentaron una Carta Gantt en la que están coordinando las obras del subterráneo con la reposición de una Calle Viva en Jofré, no pueden asegurar que lo hagan, pero lo van a intentar. El EISTU del Hospital del Trabajador tiene comprometida una remodelación completa de calle Jofré como Calle Viva.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta por qué no lo pueden asegurar.

La Sra. Villegas explica que dependen de otros. No es una medida de mitigación, es parte del tratamiento de espacio público, no es obligatoria.

También se les solicitó estuvieran coordinados con todos los servicios, tener un buen plan de desvíos y seguridad en el entorno, además de un buen plan de comunicación con el vecindario.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Entiende que el edificio que está en medio de los dos predios también es de la ACHS y quiere saber si hay residentes o es sólo de oficinas. ¿Hay residentes en el resto de la cuadra? Y si los hay, ¿sus intereses van a ser considerados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario?

La Sra. Villegas afirma que hay residentes.

La Sra. Alcaldesa agrega que por eso al municipio le interesa tanto la coordinación, de manera de provocar el menor daño y la menor molestia posible para los vecinos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Lo otro que entendió y lo menciona para que quede claro para los vecinos, es que en la superficie de ese predio de calle Jofré va a haber una plaza privada, no va a ser un patio de maniobras de las ambulancias. Todo va a ser subterráneo.

La Sra. Villegas reafirma que todo es subterráneo, todo el tránsito de ambulancias es subterráneo y la plaza va a ser sólo para uso de trabajadores o visitantes.

La Sra. Alcaldesa comenta que ayer estuvieron hablando de que obviamente, es un predio privado, pero les encantaría que hicieran jardines sustentables, que pusieran más verde, porque con una profundidad bastante pequeña se pueden armar jardines. En el borde pueden plantar árboles porque hay más profundidad. Consulta si han visto los jardines al costado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, que quedaron preciosos.

La Sra. Castillo informa que durante mucho tiempo han conversado con la ACHS porque necesitan un espacio de rehabilitación exterior para las personas que están rehabilitándose, por lo que la idea es usar también ese espacio con esa finalidad.

ANTEPROYECTO MODIFICACION N° 8 ZEMol, PLAN REGULADOR COMUNAL, 2007

En el segundo tema no tienen presentación porque es muy corto. Con respecto al anteproyecto de la Modificación N°8, ZEMol, habían informado que el plazo de recepción de observaciones terminaba el 19 de abril, pero termina el 19 de mayo. Hubo un cambio en el procedimiento, se sacó la segunda Audiencia y se aumentó el plazo, entonces ajustaron la Carta Gantt y la idea es tener, en lugar del 14 de mayo, el Concejo Municipal el 4 de junio. En resumen, hay 30 días más de observaciones, 15 para resolverlas y el 4 de junio se presentaría al Concejo; la súper buena noticia es que ya tienen una revisión preliminar del proyecto y está sin observaciones, por tanto, es muy probable que incluso se pueda decretar antes de lo que estaba presupuestado originalmente.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Pregunta si esa aprobación preliminar es por parte del Ministerio.

La Sra. Castillo responde afirmativamente.

La Sra. Alcaldesa sostiene que la administración está interesada en sacar esta modificación lo antes posible porque todas las conversaciones que hubo entre la oficina de arquitectos franceses y el Servicio de Salud tienen que ver con que ojalá se pueda tener más altura, pero más espacios verdes y más aire abajo. Ya están bastante adelantados en los planos del Hospital de Neurocirugía y los plazos están muy, muy estrechos, por lo que mientras antes puedan sacar eso mayor probabilidad hay de poder modificar algo de los planos tal cual como están hoy, lo que significa –nuevamente– mucho, mucho cemento en el primer piso.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que pasaron rápidamente por los Tratos Directos y tenía dos consultas que quisiera hacer. Lo primero es que le gustaría, después, que le informaran sobre la actividad que se realizó el 21 de marzo en el Parque Inés de Suárez, el Picnic 60+, porque la producción costó \$14.000.000 y quisiera saber cuántas personas asistieron, cuánto duró, qué actividades se hicieron.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

La otra consulta es por la adquisición de *tablets* para Comunicaciones. No sabe cuál es la necesidad de haberlas adquirido, le gustaría saberla, y también el precio unitario, que fue de \$1.700.000 por cada una.

La Sra. Alcaldesa afirma que ningún problema, le enviarán toda la información.

3. TABLA
3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Informa que nuevamente se reunió la Comisión de Presupuesto en la cual se presentaron modificaciones que son propias del día a día. Es eso lo que se presentará formalmente ahora, para todos.

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, señala que se trata de una modificación muy breve, sólo de ajuste.

Hay mayores ingresos por reintegro de subvenciones de años anteriores, por M\$16.167, y gastos tiene los siguientes movimientos: alimentos y bebidas (por la emergencia en Viña del Mar), aumenta en M\$1.577; mantenimientos y reparaciones aumenta M\$30.000; un ajuste en servicios generales, donde se rebajan obligaciones de años anteriores por M\$27.443; en transferencias corrientes a las asociaciones hay una diferencia (por valor de UTM) de M\$1.000 para pagar a ambas asociaciones de municipalidades; otros integros del Fisco (reintegro de recursos por convenios no ejecutados) por M\$11.000; finalmente, un ajuste de deuda flotante por M\$33. Todo eso da un total en gastos de M\$16.167.

Por último, un fondo calzado: ley de incentivo al retiro. Es el monto que envía el Estado para dos funcionarios, por M\$22.852.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N° 3, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.085: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3:

**TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	679.377	22.852	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	413.801	16.167	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.232.728		16.167
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	520.104		22.852
					39.019	39.019

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	GASTOS	
					AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	01		Alimentos y Bebidas	361.263	1.577	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.232.728	13.833	
22	08		Servicios Generales	21.271.590		27.443
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	25.000	1.000	
25	99		Otros Íntegros al Fisco	6.030	11.000	
34	07		Deuda Flotante	1.608.075	33	
					27.443	27.443

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD RICARDO LYON N°249”

La Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación, indica que esta licitación contaba con un presupuesto referencial de \$78.000.000 y un plazo de ejecución de 90 días corridos bajo la modalidad de suma alzada.

La Sra. Salinas, Secretaria Comunal de Planificación, comenta que están apareciendo muchos proyectos de impermeabilización de losa, antes habían hecho uno, porque para las comunidades es económicamente muy difícil reparar la impermeabilización, entonces empieza a correr el agua en cualquier fisura, la enfierradura interna comienza a oxidarse y a reventar el hormigón. Además, esas gotas producen un óxido que les hace muy mal a los autos y entonces las personas les colocan plásticos o latas y eso hace que la humedad se mantenga. Generalmente, cuando sacan eso, están peor.

En este caso, por el daño que presenta la losa, va a ser necesario hacer, además, un refuerzo estructural que el especialista solicitó. Se hace con fibra de carbono, no es tan invasiva, pero se requiere una reparación más profunda, no sólo estética.

La Sra. Moya informa que al llamado se presentaron 3 empresas y la que obtuvo el puntaje máximo (100) fue Ingeniería y Construcción ALC SpA en UTP con Ingeniería y Construcción Bizenit Limitada puntos. Su oferta (\$77.457.472 impuesto incluido) es la más económica y menor al presupuesto referencial (\$78.000.000); el plazo de ejecución ofertado (75 días corridos) también en menor al referencial (90 días); obtuvo el puntaje máximo en experiencia y cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos.

La Sra. Alcaldesa consulta si alcanza a hacerse antes del invierno.

La Sra. Salinas responde que no, pero parten con la superficie –que es la que produce el daño–, se impermeabiliza, se pavimenta y después se hace la parte de abajo, que es un poco más lenta.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

Sometida a votación Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Ricardo Lyon N°249”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.086: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.793 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA OBRA FONDEVE “IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD RICARDO LYON N°249”, ID 2490-135-LP23, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION ALC SPA, RUT N°77.679.785-5 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON INGENIERIA Y CONSTRUCCION BIZENIT LIMITADA, RUT N°77.182.673-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$77.457.472.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 75 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N°2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, indica que este llamado se hizo a través de dos líneas: N°1, normalización y mejoramiento de un ascensor en la comunidad Edificio Las Violetas N°2060, con un presupuesto disponible de UF 1.650; N°2, el mismo servicio, pero para la comunidad Edificio Marcel Duhaut N°2890, su presupuesto es de UF 1.450. El plazo referencial de ejecución para ambas líneas de 120 días corridos.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que a veces, cuando hay proyectos similares, los juntan para incentivar a las empresas con un monto mayor. Estos son los dos últimos de normalización y mejoramiento de ascensores porque en los siguientes proyectos se hace un ascensor nuevo: si tienen uno, se hace completamente nuevo, y si tienen dos, sólo uno de ellos. Porque las normalizaciones sólo duran un tiempo, o hacen el proyecto y después de un año hay cosas que ya no están para la certificación y la comunidad vuelve a tener el mismo problema que tenía al comienzo. Como las reparaciones son caras, estos dos son los últimos que hacen de normalización y mejoramiento.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Alcaldesa consulta si de verdad vale la pena o si mejor prefieren que el Concejo lo revise y se cambien los ascensores de una vez. Pide disculpas por plantearlo a estas alturas, pero ya varias veces han conversado el problema de la normalización y quizás el cambio signifique un poco más de dinero, pero es una solución por 20 años. Normalizar, desde su punto de vista, finalmente es plata botada.

La Sra. Salinas señala que tendrían que licitarlo de nuevo porque son condiciones distintas, pero se podría hacer. Los ascensores están saliendo alrededor de 75 millones, cerca de UF 2.000.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Desea saber de qué año son los ascensores que quieren arreglar, ¿se han renovado antes?

La Sra. Alcaldesa sostiene que este Concejo nunca ha puesto problemas, nunca, para aumentar los montos en la medida en que las cosas se hagan bien. Entonces, si sólo van a normalizar algo que ya existe y es bien antiguo... No sabe qué piensan los Concejales, pero...

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Afirma que, a estas alturas, no normalizar, sino que cambiar, además de hacer de nuevo el proyecto hay que considerar el tiempo de la traída del famoso ascensor.

La Sra. Salinas cree que la comunidad estaría feliz. En general, cuando a las comunidades les presentan la posibilidad de hacer un ascensor nuevo todas dicen que sí porque saben que la vida útil del ascensor... De hecho, han estado ejecutando proyectos de normalización y se les empiezan a echar a perder otras cosas que no se pueden contemplar en la misma obra.

La Sra. Alcaldesa propone sacar el punto de la Tabla por ahora, que conversen con las comunidades, vean más o menos cuánto más saldría, los plazos, y que todo eso lo conversen con las comunidades. Quizás alguna preferirá cambiarlo, otra preferirá arreglarlo, pero hay que darles la posibilidad.

La Sra. Salinas indica que ambas comunidades tienen dos ascensores y en ese caso les dicen que les arreglan uno y ellos ven el otro, o postulan nuevamente al segundo. Están haciendo eso porque ha habido muchos problemas con las normalizaciones.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

lu
En la línea de aclarar cosas, le gustaría saber cuál es la vida útil de un ascensor, cuánta vida útil le agrega una normalización bien hecha y qué antigüedad tienen los ascensores de esas comunidades.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Salinas responde que son del año 80, más o menos, pero hay varias cosas que influyen. Después del terremoto cambiaron mucho las condiciones y las leyes; después del terremoto fue a una charla y no se habló mucho del tema, pero los ascensores sufrieron mucho para el terremoto del 27 de febrero, muchísimo. Afortunadamente sucedió en la madrugada porque hubo muchos ascensores con daños y tuvieron que cambiar equipos completos. Hubo muchos cambios y, dentro de eso, también hay deficiencia energética y varias cosas nuevas que se han ido incorporando en el último período. Si bien tienen una determinada vida útil, también hay que considerar que la normativa ha cambiado muchísimo. El proyectista dice que después de 30 años, la idea es tratar de cambiarlos y como las comunidades que se presentan al FONDEVE tienen esos años y más, están pidiendo cambiarlos.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Sugiere, si queda otro proyecto de normalización de ascensores, hacer el mismo trabajo.

Sometida a votación retirar de Tabla la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Normalización y Mejoramiento de Ascensores Comunidad Las Violetas N°2060 y Comunidad Marcel Duhaut N°2890 para obtener su Certificación”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.087: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA LA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ASCENSORES COMUNIDAD LAS VIOLETAS N°2060 Y COMUNIDAD MARCEL DUHAUT N° 2890 PARA OBTENER SU CERTIFICACIÓN”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PUNTOS DROP OFF PARA RESIDUOS ORGÁNICOS, COMUNA DE PROVIDENCIA”

La Sra. María Teresa Prieto, Jefe Departamento de Ornato, afirma que este proyecto tiene mucho que ver con crear hábitos en la población. Se sabe que el 58% de la basura es orgánica, el 24% corresponde a envases y embalajes y sólo el 16% es basura real, por tanto, tiene que ver con ir generando costumbres en la población, así como se hizo hace muchos años con el tema del reciclaje. Es lo mismo con los residuos orgánicos.

También se trata de dar continuidad al *Drop Off*, que requiere adjudicar el servicio de instalación y operación de los puntos. Actualmente sólo hay un punto, en la Plaza Río de Janeiro, que se ve sencillo porque es un toldo con mesas y sillas, pero el trabajo real viene después: tomar lo orgánico, compostarlo, hacer la trazabilidad y que el compostaje se haga a nivel industrial; es decir, que tenga toda la normativa legal vigente. Y ha ido aumentando: el promedio mensual de recolección del año 2023 fue de 2.719 kilos y este año el promedio está, más o menos, en 3.500 kilos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

El servicio considera la instalación de tres puntos, porque de una plaza van a aumentar a tres lugares dos veces a la semana, y todos los puntos deben contar con sus implementos respectivos: toldos, mesas, sillas, contenedores u otro sistema de acopio, dos monitores por punto –es muy importante la persona que recibe y enseña al vecino qué es orgánico e inorgánico, qué es basura y qué se acepta–, el traslado y gestión de lo recolectado en la planta de compostaje industrial autorizada por la SEREMI de Salud y, finalmente, la entrega mensual de un informe de trazabilidad.

El municipio puso, además, una condición en las bases de licitación, poder cambiar las locaciones dentro de la comuna. Como están saliendo dos puntos nuevos, hay que ir probando y evaluando en conjunto con el contratista, pero está dentro de las bases de licitación y por tanto la posibilidad de un cambio dentro de la comuna es conocida por el oferente.

Los puntos serían: Plaza Patricio Aylwin, lunes y jueves de 16:00 a 20:00 horas; Plaza Río de Janeiro, martes de 16:00 a 20:00 horas y el sábado de 10:00 a 14:00 horas; Plaza Padre Letelier, miércoles de 16:00 a 20:00 horas y sábado de 10:00 a 14:00 horas. El presupuesto referencial fue de \$133.000.000 impuestos incluidos y el contrato es por 24 meses, a partir del 1 de junio de este año.

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que al llamado se presentaron 3 empresas y la que obtuvo mayor puntaje (94,25) fue Inversiones Chicureo Sustentable SpA, que pese a no ser la más económica cumplía con acreditar experiencia. La más económica, Chicureo Verde Limitada, ofertó 118 millones de pesos y fracción no pudo acreditar experiencia. De todas maneras, esas dos ofertas económicas son bastante cercanas.

Se propone adjudicar a Inversiones Chicureo Sustentable SpA, cuya oferta está un 6,42% bajo el presupuesto estimado, cumple técnicamente con lo solicitado y acreditó 4 experiencias en servicio de reciclaje con recolección selectiva de residuos orgánicos a nivel residencial, por un valor total de contrato de \$124.467.629 por un período de 24 meses y una posibilidad de aumento de contrato de un 30% y a partir del 1 de junio de 2024.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Le gustaría saber más cuál es el destino del producto porque se ve el punto –muy bueno que haya también tres puntos y se acuerden de la Plaza Padre Letelier, que a veces uno olvida que existe–, pero ¿dónde va la trazabilidad? ¿La comuna va a recibir después algún...?

La Sra. Prieto responde que el contrato actual va a Armony, que es la planta más famosa de tratamiento y gestión de residuos orgánicos, el municipio también tiene un convenio vigente con ellos y entregan, a cambio, compost que en Planta por Planta les entregaron a los vecinos. Fue súper exitoso, tenían filas de gente esperando que le entregaran compost. Van a incentivar ese sistema, ir entregándole al vecino, cada cierto tiempo, bolsitas de compost.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Luis
Desea saber si tienen alguna meta que para el municipio sería súper satisfactoria, cuántos kilos o toneladas al mes les gustaría recibir.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Prieto destaca que lo que les gustaría mucho es ir extendiendo el hábito en las personas y tener más alternativas. Entienden que hay un 90% de comunidades en altura y a veces les complica la vermicompostera, ya están llegando al tope de eso, que es más o menos el 20%, y cada vez se les hace más difícil entregar vermicomposteras. La idea de estos proyectos es ir dándole más alternativas al vecino para que le sea más fácil entregar lo orgánico, pero les gustaría llegar al 16% de las toneladas de basura que se sacan de la comuna. De todas maneras, en algún momento va a haber una normativa para lo orgánico y hay que prepararse para esa situación y ese escenario futuro.

La Sra. Alcaldesa agrega que los residuos orgánicos son los que originan todos los percolados, los olores, los incendios por el gas que producen y, además, corresponden a más del 50% de todos los residuos, finalmente es casi para agua y estar acarreando agua con percolados, olores y todo eso... En realidad, les gustaría mucho acrecentar esto enormemente y si se ve una muy buena respuesta de parte de los vecinos, el contrato se puede ampliar en un 30% y eso significaría un punto adicional, pero también se puede hacer una segunda licitación. Esto va a ser, básicamente, un tema cultural.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Considera que la idea es fenomenal y ojalá, como ciudadano, se puedan ir empapando cada día más con esto. Le habría encantado tener otro punto, como Plaza Dinamarca, Plaza El Bosque, Plaza General Bonilla, que está cerca de su casa y nunca se hace nada ahí. A lo mejor, en lugar de haber potenciado tanto la Río de Janeiro, se podría haber dado una fecha para esas otras plazas. Es su acotación.

La Sra. Alcaldesa explica que la densidad de personas por kilómetro cuadrado que viven en esa zona es tanto menor que la gente que vive en los otros lugares y la cantidad de puntos que se han escogido maximiza la cantidad de residuos que se pueden recibir. Quizás podrían pensarlo, pero en algún otro sector.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Entiende perfectamente, en los alrededores de la Plaza Río de Janeiro está lleno de edificios y en el otro barrio hay casas.

La Sra. Prieto reitera que en las bases de licitación pusieron que si hay un punto en el que la recolección sea menor se tiene la posibilidad de cambiarlo dentro de la comuna.

La Sra. Alcaldesa hace presente que también se puede aumentar, así que no hay ningún problema para hacerlo, pero la lógica fue instalarlos donde haya mayor densidad de personas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Plantea que tiene una compostera y si se quiere cambiar a esta otra alternativa, que en algún momento tendrán que hacerlo como comunidad, ¿cómo resguarda el residuo dos o tres días en su casa? ¿Le van a entregar alguna bolsa especial o debe tenerlo en un tiesto tapado y después llevarlo?

La Sra. Alcaldesa indica que, en general, se tiene en un plástico con tapa, por los mosquitos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Prieto afirma que hay mucha gente que guarda los residuos una semana y los maneja sin ningún problema. En este momento sólo hay recolección una vez a la semana de los residuos orgánicos y los vecinos que viven en departamentos los guardan, los manejan y entregan de manera correcta todas las semanas. Ya tienen la costumbre.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si es posible capacitar en ese sentido porque la verdad es que se complicaría un poco, pero está de acuerdo en que esa es la manera.

La Sra. Prieto explica que la idea de los dos monitores en el punto es también capacitar a las personas, enseñarles a manejar sus residuos orgánicos.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Instalación y Operación de Puntos Drop Off para Residuos Orgánicos, Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.


ACUERDO N°1.088: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 206 DE 2 DE FEBRERO DE 2024, PARA EL “SERVICIO DE INSTALACION Y OPERACIÓN DE PUNTOS DROP OFF PARA RESIDUOS ORGANICOS, COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-19-LQ24, A LA EMPRESA INVERSIONES CHICUREO SUSTENTABLE SPA, RUT N°76.445.446-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$124.467.629.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 24 MESES A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2024.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO, DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 4.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO AVDA. LOS VALLES N° 225, PUDAHUEL

 La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, propone la renovación del contrato de arriendo de la bodega que ocupa la Dirección de Infraestructura, ubicada en Los Valles N°225, en la comuna de Pudahuel.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa explica que esto es lo que tenían antes en el sector donde está el 1414. Ahí ocupaban una enorme bodega, pero han crecido tanto en el 1414, y además con la PDI al frente, que tuvieron que correrlo.

La Sra. Fahrenkrog cree que el municipio tiene este arriendo hace dos años, más o menos. En esa bodega se guardan principalmente elementos de obras que...

La Sra. Alcaldesa agrega que, por ejemplo, si están rompiendo una calle se guardan las solerillas y los adoquines, también elementos de semáforo.

La Sra. Fahrenkrog señala que también se guardan ahí las rejillas que se ocupan en las plazas rejillas y lo que más espacio ocupa son todos los elementos para las elecciones: casetas, urnas, toldos, vallas, rampas, etc. También está guardado el pesebre que se pone una vez al año, para Navidad. Esa bodega tiene 436,45 m², es uno de esos espacios que son sólo para bodegas y por tanto tienen acceso controlado con guardias, cámaras, antiincendios, etc.

Se está solicitando la renovación del contrato por un año, a contar del 1 de junio de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025. El valor de la renta aumenta 11%, esto lo solicitó el arrendador de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5° y 6° del contrato, que indica que puede reajustar el valor fundadamente y lo fundamentó señalando que le aumentaron mucho los costos totales debido al aumento de las contribuciones y su sobretasa (42%) en el año 2023, lo que implicó un 28% de aumento en los costos totales. Por metro cuadrado, la municipalidad va a pagar UF 0,15 y antes pagaba UF 0,13; también se pagan gastos comunes, equivalentes al 12% del arriendo mensual (UF 9,35 IVA incluido).

La Sra. Alcaldesa desea saber si chequearon los valores por metro cuadrado con otras posibilidades.

La Sra. Fahrenkrog responde que sí, pero es muy difícil encontrar más cerca de la comuna los metros cuadrados que necesitan. Siempre han pensado que debiera estar más cerca, pero no hay espacio como ése más cerca y el valor está dentro del mercado. Además, si se cambiaran de bodega tendrían que sumar el costo del traslado.

Finalmente indica que el valor mensual del arriendo (UF 77,91) son aproximadamente \$2.900.000, más los gastos comunes (UF 9,35 o \$346.891 aproximadamente), da un total mensual de UF 87,26 (\$3.240.000 aproximadamente). Está solicitado y aprobado en el presupuesto de este año.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si con esa bodega es suficiente para todo lo que necesita el municipio o si hay otras bodegas en arrendamiento.

La Sra. Fahrenkrog responde que para ese tipo de necesidades es suficiente, pero la municipalidad también tiene otras bodegas arrendadas. Tienen unas bodegas más chicas en Estación Central, ahí están todas las cosas que se dan de baja o mobiliario para reasignar a las unidades y se necesita que estén más cerca para ir a buscar y trasladar. Son más económicas, son más pequeñas, de 90 m² más o menos.

La Sra. Alcaldesa agrega que también están las bodegas de documentos.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Fahrenkrog explica que esas son los archivos de documentación externos, pero tienen un tratamiento totalmente especial para documentación. Además, internamente como municipio, tienen unas bodegas chiquititas en los estacionamientos subterráneos, que usan de paso, sobre todo con muebles, y en el ex-Sernatur se guardan elementos de votación que están a cargo de Servicios Generales (sillas de ruedas, camillas), ahí es más cerca y más cómodo el traslado.

La Sra. Alcaldesa aclara que el municipio trata de regalar todo, dar todo de baja y las bodegas son un tema.

La Sra. Fahrenkrog afirma que cada 4 o 5 meses tratan de hacer un remate de todos los bienes municipales en mal estado que se dan de baja, porque lo que está en buen estado se reasigna a otras unidades. Las bodegas transitorias que también tienen en la municipalidad son para los decomisos que se hacen a los ambulantes, hay bastante espacio ahí; todas las semanas reciben los decomisos de parte de Carabineros, normalmente lunes y martes, por las fiscalizaciones que se hacen. Esos decomisos se custodian al menos 6 meses, normalmente los jueces no los entregan, pero hay que cumplirlo con 6 meses y después el municipio remata. Lo mismo con los decomisos de alcoholes, éstos se destruyen, no se rematan.

La Sra. Alcaldesa consulta quién verifica que todo eso se destruye.

La Sra. Fahrenkrog responde que la Dirección de Control. Secretaría Municipal emite un decreto y se establece una comisión para la destrucción, en la que participan funcionarios de la Dirección de Control y de la Dirección de Administración y Finanzas, y se deja constancia. También están los parquímetros adulterados, que se destruyen con un combo.

La Sra. Alcaldesa sostiene que ha pedido que los parquímetros adulterados no se devuelvan, se deben destruir. Al principio se les devolvían y seguían usándolos.

La Sra. Fahrenkrog reitera que se destruyen con un combo. Dentro de los decomisos o de cosas abandonadas en la vía pública llegan, por ejemplo, celulares, tarjetas BIP, todo eso se destruyen también. No se van a remate, se saca un decreto de eliminación.

La Sra. Alcaldesa indica que las motos que no tienen documentos tampoco se rematan, cree que se van a chatarra. Se podría obtener un poco de dinero con eso, pero seguirían en circulación.

Sometida a votación la Renovación Contrato Arriendo Avda. Los Valles N°225, Pudahuel, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.089: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA CENTRO DE BODEGAJE LOS VALLES S.A., RUT.N°76.274.471-6, DE UNA BODEGA DE 436,45 M2, UBICADA EN AVDA. LOS VALLES N°225, COMUNA DE PUDAHUEL, PARA SER DESTINADA AL ACOPIO DE ESPECIES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, POR UN MONTO MENSUAL DE UF 77,91.- IVA INCLUIDO Y LOS GASTOS COMUNES MENSUALES SERÁN DE UF 9,35.- IVA INCLUIDO. EL ARRIENDO SERA A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 1. Tipo de Patente | : Restaurante Nocturno |
| Razón Social | : Gastronómica 081 SpA |
| Rut N° | : 77.321.089-6 |
| Dirección | : Dardignac N°081 |
| Rol Avalúo N° | : 186-22 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |
| 2. Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : FC Producciones SpA |
| Rut N° | : 76.839.443-1 |
| Dirección | : Dardignac N°0163 |
| Rol Avalúo N° | : 187-14
187-15 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |

La Sra. Tania Fernández, Directora Atención al Contribuyente, indica que respecto de la primera solicitud, de patente nocturna, se otorgó la patente diurna en abril de 2023 y en enero de 2023 ya tenía su patente comercial de restaurante. En ese momento la junta de vecinos estaba en desacuerdo y sólo se dio la patente diurna debido a que al local de enfrente se le dio la misma opción. Pasados 6 meses se comprobó que tenía buen comportamiento y solicitó la patente nocturna, el 16 de noviembre se consultó de nuevo a la junta de vecinos, que no respondió y ya tomaron contacto con ellos debido a la última Comisión que tuvieron. Los vecinos están empatados y los locatarios fueron favorables. En la Comisión se aprobó la solicitud por unanimidad debido al buen comportamiento, estando ausente el Concejal Ibacache.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante nocturno en calle Dardignac N°081, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Christopher Brunetti Núñez.

Rechaza: Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.090: SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:

- | | |
|---------------------|------------------------|
| Tipo de Patente | : Restaurante Nocturno |
| Razón Social | : Gastronómica 081 SpA |
| Rut N° | : 77.321.089-6 |
| Dirección | : Dardignac N°081 |
| Rol Avalúo N° | : 186-22 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Fernández informa que la segunda solicitud fue vista en la primera sesión de este año de la Comisión de Alcoholes, el 16 de enero, se trata de una patente diurna y nocturna a Teatro Fiebre, ubicado en Dardignac N°0163. A favor estuvieron 15 vecinos y 21 en contra; los locatarios consultados (12) están todos a favor. Reitera que ya conversaron con la junta de vecinos, que no dio respuesta, y en la Comisión se acordó aprobar la factibilidad de otorgamiento de la patente de restaurante diurno y nocturno, con el rechazo de las Concejales Fernández y Plaza, más la abstención del Concejal Ibacache.

El local tiene patente de restaurante sin venta de alcohol desde julio de 2023 y de centro cultural y auditorio desde abril de 2022, por eso el nombre "Teatro Fiebre"; es de dos pisos, en el primero tienen un hall donde va funcionar el restaurante diurno y nocturno para recepcionar a la gente que llegue, después suben la escalera y acceden al teatro de 150 butacas, pero no pueden subir consumiendo alcohol. El restaurante es sólo para recibir a la gente que va al espectáculo, al teatro. Hoy tienen *stand up comedy*.

La Sra. Alcaldesa consulta si no tiene reclamos por ruidos molestos y desde cuándo está funcionando como *stand up comedy* o teatro.

La Sra. Fernández responde que funciona como *stand up comedy* desde julio de 2023.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, indica que el local no tiene citaciones ni reclamos.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber si usan Bien Nacional de Uso Público.

El Sr. Gómez afirma que por el momento no tienen solicitado el uso de BNUP.

La Sra. Fernández agrega que los vecinos que se oponían lo hacían más que nada por el temor a una posible conducta a futuro, si bien reconocen que hasta ahora se ha portado súper bien y que no hay conflicto.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en calle Dardignac N°0163, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Christopher Brunetti Núñez.

Rechazan: Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

bu
ACUERDO N°1.091: SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: FC Produccies SpA
Rut N°	: 76.839.443-1
Dirección	: Dardignac N°0163
Rol Avalúo N°	: 187-14 187-15
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
CERTIFICACION DE ESTUDIANTES EN OFICIOS

La Sra. Alcaldesa informa que hoy parte el primer grupo de 36 estudiantes de tercero medio de los establecimientos municipales que van a tener una formación en oficios profesionales en Cristo Vive. Son básicamente del Liceo Alessandri y del Juan Pablo Duarte.

La Sra. Ivana González, Directora de Educación, recuerda que el año pasado lograron capacitar y certificar a 22 auxiliares de mantención de los colegios. Estaban muy agradecidos y además el municipio se ahorró mucha plata porque ya no tiene que contratar servicios externos de gasfitería o de instalaciones eléctricas.

La Sra. Alcaldesa agrega que, además, en los fines de semana pueden hacer trabajos y ganar algo más. Fue muy, muy bueno.

La Sra. González indica que el primer grupo de estudiantes son varones y damas de los dos colegios. Eligieron niños de 2° y 3° medio pensando que los de 4° medio estaban muy enfocados en la PAES y se encontraron con la sorpresa de que muchos niños de 4° medio quieren estudiar después mecánica automotriz o alguna otra carrera técnica y solicitaron si era posible hacer un segundo grupo e incorporarlos. Quizás en octubre puedan estar todos presentes en la entrega de las certificaciones porque se certifican competencias para que también puedan trabajar y ayudarse.

La Sra. Alcaldesa sostiene que están viendo en los colegios que hay muchos alumnos que no están en el ánimo de ir a la universidad, muchos. Es una realidad que se está instalando.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Consulta si es la educación superior, la universidad, o la educación lo que no los motiva.

bu
La Sra. Alcaldesa responde que es la universidad porque se dan cuenta que hay muchos títulos, que son al menos 5 años y que el título ya no les está asegurando una mejor vida ni una mejor empleabilidad porque muchas carreras ya están bastante saturadas.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Como complemento, comenta que la Comisión de Productividad hizo un estudio que siguió a la generación que entró el 2007, que salió de 4° medio el 2007, y los volvieron a ver el 2018, después de 11 años. Entonces se sabe qué pasó con ellos, lo tienen hecho y publicado, son 250.000 jóvenes que hicieron ese proceso y lo que quería contar a propósito de esto, con todos los supuestos que están detrás, porque son análisis estadísticos, es que más o menos –con altura de miras, porque es bien heterogéneo– sólo el tercio superior que dio la prueba el 2007 entró a la universidad y tomó una decisión *expost*, desde el punto de vista de lo que costaba la carrera, lo que ganan y en qué condiciones laborales están, que tenía sentido. Por supuesto, hay que respetar las preferencias de cada uno, pero desde un punto de vista economicista, entendido como cuánto cuesta y cuánto recibes, dónde estás trabajando, etc., si terminaste o no la carrera –porque eso también tiene un costo privado y social gigantesco–, sólo el tercio superior. O sea, dos tercios de esa gente que entró a la universidad debió haber entrado a una carrera de educación superior con otras características, más breve, con un campo más específico, etc.

La Sra. Alcaldesa solicita al Concejal que le envíe el *link*, le interesa mucho. Personalmente es muy admiradora de los oficios, pero realizados en forma profesional. Le tocó verlo cuando estuvo en el Ministerio del Trabajo, que cuando hay una capacitación bien hecha, con maquinaria moderna, con autos eléctricos –pueden aprender mecánica, pero con autos de ahora, no de los años 60–, salen de esas carreras ganando bastante más y en un tiempo más breve. Dentro del estudio que hizo en ese minuto la Comisión Larrañaga, Cristo Vive fue una de las pocas instituciones que demostró que lograba cambiarle la vida a la gente que se capacitaba ahí. INFOCAP era otro, Romanos XII... No se acuerda mucho, pero de esos 3 se acuerda perfectamente bien. Es algo que debieran estar explorando en la comuna y cada vez más con los colegios.

MONITORES

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

ku
Desea saber en qué está el proyecto del que hablaron, los guardaparques o monitores en los parques y plazas más grandes de la comuna, por el uso del espacio, poder ir guiando a la gente en términos prácticos. Por ejemplo, recibió el reclamo de un grupo de vecinos del Parque Inés de Suárez, donde sus hijos jugaban fútbol y ahora un monitor les dijo que no se podía jugar ahí, que sólo pueden jugar en las canchas que son arrendadas. Poder entender eso y también tener un poco de flexibilidad o sentido común a veces, porque los niños juegan en distintos lugares de las plazas y la idea es que haya un uso compartido y mixto de las áreas verdes. Pasa en otros parques o plazas que tienen caniles y la gente tiene a su perro suelto en otros lados. La idea es poder ordenar un poco eso porque para mucha gente la señalética no es suficiente y hay que tener a alguien que vaya guiando esas situaciones para poder tener una convivencia civilizada y segura para todos. La figura del guardaparque o cuidador es algo bien interesante que se conversó y que está medio frenado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, asegura que no está frenado, al contrario, están creciendo en el número de monitores y han tenido muy buenos resultados. Respecto del caso del Parque Inés de Suárez, ayer recibieron el correo, fue una situación muy puntual y tuvo que ver con que a los niños y a los padres se les pidió mucha atención con los árboles recién plantados; además, esas canchas están libres los días domingo para que se inscriban gratuitamente. De todas maneras, están revisando ese correo, hay muchos vecinos que también les hablan de la necesidad de cuidar los parques y plazas de manera que el desgaste sólo se dé en determinadas áreas, más aún teniendo esas canchas libres para jugar fútbol.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Explica que hizo la observación para que los vecinos entiendan que se está trabajando en eso y lo de los guardaparques para ver si sólo en el Parque Inés de Suárez o si se pueden agregar algunas otras plazas más grandes y que tengan mucho uso.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Indica que vieron el tema en la Comisión de Medio Ambiente y les dijeron que iban a agregar más guardaparques a distintos parques, relacionados principalmente con la tenencia responsable de mascotas y que también iban a ver cómo hacerlo para que haya una mejor convivencia en parques y plazas de la comuna. En cuanto a lo señalado antes, no le quedó claro si los niños tienen que jugar en la cancha o...

La Sra. Yévenes responde que los monitores están funcionando muy bien en varias plazas y parques de la comuna de acuerdo al análisis que han realizado y se están ampliando hacia otros lugares en donde no están en este minuto. Puede enviar las cifras, porque no las tiene en la cabeza. Eso está en pleno desarrollo, con buena evaluación de parte de los vecinos y sobre el 95% de respuesta positiva en momentos de pequeños conflictos, como el perro sin la correa fuera de... Ha habido un alto nivel de respuesta positiva. Es un elemento bien evaluado, la misma Alcaldesa les ha pedido ver la posibilidad de incorporarlos en otras áreas del Parque Bustamante por ejemplo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Cree que es probable que la gente no sepa mucho cómo canalizar sus inquietudes y reclamos porque no conocen la estructura municipal, no saben dónde hacer llegar las cartas, por ejemplo. A veces hay situaciones puntuales que tienen que ver con comunicación, manejo, etc., y la gente no sabe cómo canalizarlas.

La Sra. Alcaldesa afirma que, en todo caso, no hay ningún problema para ver todas estas cosas en Varios. Están tratando de dar a conocer los territoriales a los vecinos, las juntas de vecinos ya los conocen perfectamente bien y la gente que trabaja con ellas, pero a veces hay otros vecinos que hacen uso muy de vez en cuando de las facilidades de la municipalidad y, efectivamente, no conocen.

FELICITACIONES

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Felicita al equipo de Adulto Mayor y a los funcionarios municipales por el Picnic 60+, la gente quedó totalmente agradecida, disfrutaron de una tarde de otoño maravillosa, estuvieron con la orquesta de Carabineros, del Ejército, estuvo muy lindo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

Tenía que transmitirlo a la Alcaldesa, al equipo municipal y al equipo de Adulto Mayor, estuvo muy, muy agradable.

PENDONES PERMISOS DE CIRCULACIÓN
CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Expresa su preocupación ante algo que ya ha comentado. No sabe si alguien o un grupo de personas botó todos los pendones que había para el pago de los permisos de circulación de la comuna. Estaban todos abajo, sacó una gran cantidad de fotos. No sabe si fue un atentado de alguien contra la municipalidad, supone que fue algo así. Es la propaganda que decía "Paga tu Permiso en la Municipalidad de Providencia" y están todos cortados, como que en la noche los cortó alguien. No sabe qué habrá pasado.

SEMÁFORO
CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Indica que los vecinos consultan si está dentro de plazo el semáforo que se está habilitando en Consejo de Indias con El Aguilucho, que se ha demorado mucho.

La Sra. Alcaldesa señala que lo van a ver con Tránsito y luego darán respuesta.

FELICITACIONES
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Considera que hay que felicitar al equipo de Salud y su Cuenta Pública, hay avances importantes en salud y buenas noticias cuando ven que finalmente van a tener un muy buen CESFAM y la construcción de los otros; además, que la Cuenta Pública sea muy participativa, con todos los directores, hace una diferencia. Felicita sinceramente al equipo de Salud. También felicita a la Alcaldesa por su Premio a la Trayectoria de Ingeniería Comercial UC 2023. Fue con el Dr. Monckeberg y su paseo en Metro, que fue muy importante. Fue una ceremonia muy emotiva, muy directa, y las personas que comentaron a ambos economistas, muy acertadas.

LISTADO DE REPARACIONES
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Afirma que le hace falta el listado que pidieron a Educación sobre las reparaciones hechas. La Alcaldesa informó en esa misma Sesión que las reparaciones que se habían comprometido habían sido todas hechas.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

bu
Estima interesante poder conocer en la Comisión de Educación de la próxima semana ese listado porque hay como mitos urbanos de muchos padres en cuanto a que no se han hecho las reparaciones. La Alcaldesa les dio la certeza de que estaban hechas y quisieran tener ese listado. Pide disculpas si se lo enviaron y no lo vio, solicita que por favor se lo reenvíen porque debe haber hecho algo mal y lo borró.

La Sra. Alcaldesa asegura que no hay ningún problema, lo reenviarán.

MEJOR NIÑEZ
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Su segundo punto es consultar qué ha pasado con el oficio que debían hacer por lo de Mejor Niñez. La Sra. Sofía Jaña quedó de enviarles un borrador para poder mejorar y, en el intertanto –viendo la sesión del Concejo–la Directora Regional Metropolitana le respondió a la Alcaldesa. En ese sentido cree que el oficio cambia un poco porque deberían dar respuesta a eso, sin embargo, siente que no lo hicieron, que esa reunión está pendiente y que el tema está más vigente que nunca. Se necesita hacer ahora, y ya. Se levantó la inquietud en los vecinos y hay que darles respuesta como administración y como Concejo.

La Sra. Yévenes explica que hubo cruce de oficios y el de Providencia fue para pedir una conversación; es decir, no buscar la respuesta..., porque en lo que ellos enviaron hay varias imprecisiones en relación a lo que pasó en las reuniones. Frente a ese ir y venir, lo mejor es sentarse a conversar, eso es lo que plantearon a los vecinos y eso es lo que quieren llevar adelante como manera de resolver un tema que a todos les preocupa. Esa conversación ya fue pedida, y con urgencia.

EMBAJADA DE VENEZUELA
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Recuerda que en la sesión anterior comentó que tenían información en cuanto a que la Embajada de Venezuela iba a abrir una nueva sede.

Con la presidenta de la Junta de Vecinos fueron a hablar con la Cónsul, una persona muy encantadora, y cree que es más tranquilizador de lo que los vecinos temían; primero, porque al lugar de la nueva casa, en Antonio Varas, se va a trasladar parte del equipo consular y, por tanto, las tareas que se hacen en la calle Bustos se van a dividir con Antonio Varas –no se van a sumar nuevos trámites– y, por otro lado, están tratando de automatizar muchos de esos trámites. También le manifestaron la inquietud por el dinero en efectivo que deben tener las y los venezolanos para hacer sus trámites, es un punto que los vecinos levantaron muy fuertemente porque tienen temor a que pueda haber asaltos en ese lugar.

La conversación con la Sra. Cónsul fue muy tranquilizadora por cuanto les planteó que debería disminuir notoriamente la cantidad de gente que hay en Bustos; es decir, a las 11:00 de la mañana se podría ver la calle Bustos vacía.

La Sra. Alcaldesa advierte que lo que más preocupa es la noche, que no estén toda la noche esperando.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

bu
Afirma que están tratando de dar número a la persona que llega de región al trámite, que se vaya –no es tan fácil porque no todos tienen familia en Santiago– y que vuelva al otro día, a las 8:00 de la mañana. En Antonio Varas tienen un gran espacio y podrían esperar adentro. La Sra. Cónsul les señaló además que están preocupados, y ocupados, de poder reunirse con los vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Alcaldesa reafirma que la Cónsul es una mujer muy sensata, les tocó trabajar mucho con ella cuando tenían todas las carpas de venezolanos en la calle Bustos.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agrega que les informó que la segunda sede se había oficializado, lo que la Alcaldesa le confirma ahora, y el equipo va a tener una persona encargada de esa sede, en la idea que hable con los vecinos del sector al menos y los pueda tranquilizar.

SOLICITUD

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Su último punto es una solicitud, consulta si los pueden invitar a las mesas de trabajo que realiza la Dirección de Desarrollo Comunitario en cada sector. Tienen una buena convocatoria y son importantes porque tiene entendido que lo que se está fortaleciendo ahí es que los territoriales puedan ser el canal directo con la municipalidad. Advierte que hay que buscar en la página, en las actividades, cuándo hay mesa y normalmente se enteran el mismo día. Consulta si puede haber una deferencia y comunicarles el calendario, porque la Dirección de Desarrollo Comunitario lo sabe.

CORTE DE AGUA

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que tiene 3 puntos breves. El primero es un aviso de utilidad pública para poder avisarlo por la página de la municipalidad, va a haber un corte de agua de jueves a viernes que va a afectar a un sector de la comuna.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, indica que están todas las unidades coordinadas, ayer Emergencias tuvo reunión con Aguas Andinas por algunas dudas que había y hoy debería salir el comunicado.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Agrega que será en el sector de Bilbao, Malaquíás Concha, Salvador y Antonio Varas, ese es el cuadrante afectado.

DIFUSIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Su segundo punto es una queja en relación con la difusión. Cree que se cometen muchos errores en la difusión de las cosas; de hecho, hoy en la página de la municipalidad aparecía que la sesión de Concejo era a las 11:00 horas. Lo pone como ejemplo y también cuando se avisa de repente el retiro de enseres o actividades por unidades vecinales, la verdad es que ponen juntas vecinales y no Unidades Vecinales y las nombran, los vecinos no tienen idea que una se llama Claudio Arrau y otras de otra manera. Hay errores que tienen que ver con falta de prolijidad en la información que se da en los canales oficiales de la municipalidad.

La Sra. Alcaldesa indica que lo va a mirar.

EVENTO TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

El tercer punto es una frustración personal. Se realizó un evento masivo en relación con el trastorno del espectro autista -TEA-, la conmemoración, muy masivo, se inscribió como cualquier vecino, no de manera especial, y le avisan el 4 de abril, dos días antes que no quedó seleccionado. Eso lo entiende porque puede haber habido muchas personas inscritas, se inscribió 3 semanas antes, apenas se abrieron las inscripciones, pero ahí dicen que se privilegió a los cuidadores, a las personas con TEA y a los profesionales de la salud, y puso en su postulación que era psiquiatra...

La Sra. Alcaldesa aclara que eso es el del teatro..., estaba en línea además..., se estaba transmitiendo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Reconoce que así es, pero quería asistir, quería participar. Puso que era trabajador de la salud, psiquiatra, y dentro de esto de privilegiar, no se le privilegió... Como Concejal, estima importantes la elaboración de políticas en relación con el tema, más allá de participar en los eventos o no, y se les debiera invitar a esas actividades porque son cosas que a lo mejor se traducen en políticas municipales, en cambios, en petición de recursos, y mientras más información tengan los Concejales, tanto mejor. Siente que hay temas en los cuales pueden ser relevantes como Concejales y sin embargo no se les considera, no se invitó a ningún Concejal.

La Sra. Alcaldesa sostiene que la sobredemanda para ir a ese evento fue increíble y la verdad es que se escogió... Ahora, si algún Concejal quiere ir, se le va a guardar el espacio; si el Concejal Ibacache lo hubiera pedido como Concejal y no como médico psiquiatra..., porque como médico psiquiatra entra en la fila de mucha otra gente que quería entrar también. Como Concejal hubiera tenido obviamente entrada directa...

La Sra. Yévenes indica que efectivamente la inscripción fue masiva, estaba llenísimo. Además no es el primer Congreso que se hace, también se han hecho en los años anteriores y se privilegió a quienes habían venido antes. Lamenta que el Concejal Ibacache no hubiese tenido cupo y desea aprovechar de agradecer al equipo de Diversidad e Inclusión, porque este tipo de temáticas está haciendo una articulación muy fuerte entre el trabajo práctico de los cuidadores, de las personas que trabajan con las personas con TEA y universidades, especialistas internacionales, etc. Hay un trabajo muy interesante del equipo que dirige la Sra. Jaña y lamenta que el Concejal haya quedado fuera.

La Sra. Alcaldesa reitera que en su calidad de Concejal hubiera tenido su cupo de todos modos. Además, por ejemplo, hubo capacitaciones para los dentistas de la municipalidad en cómo tratar a pacientes TEA.

La Sra. Tatiana Collao, Directora de Salud, informa que la capacitación será el día 18 de abril, viene la Universidad de Nueva York, la Universidad Católica, se llama Sonrisas Inclusivas. Y no es sólo para los profesionales odontólogos, sino que también para enfermeras y médicos, para que se incluya la salud oral dentro de los controles de los niños con la condición del espectro autista. Están todos cordialmente invitados, les harán llegar la invitación que ya está difundida en el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Es un proyecto bastante bonito.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Vargas plantea que en los eventos que son masivos, los que realiza Comunicaciones, puede que se les pase algo, pero siempre invitan a todos los Concejales, pero hay eventos, charlas o algún tipo de actividades que son un poco más específicas y no siempre saben si los Concejales quieren participar. A veces hay temas más de sustentabilidad a los cuales quisiera ir la Concejal Fernández, u otros temas de salud, por tanto los invita, los Concejales tienen canal directo para escribirle, escribir a Gabinete...

La Sra. Alcaldesa indica que si no escriben, por último llegan no más, nadie les va a negar el acceso.

La Sra. Vargas reitera que esos eventos, por ejemplo, este seminario, tiene un público muy objetivo, profesionales que trabajan con niños con TEA o con familiares o con cuidadores y los cupos eran muy reducidos, no van a reservar 10 cupos para 10 Concejales que a lo mejor no todos van a llegar, pero tienen las puertas abiertas para escribirle a cualquier funcionario de la administración por algún evento más específico en el que quieran participar.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Considera que es una lástima porque no debiera ser que un Concejal, médico y psiquiatra, haya quedado fuera queriendo ir. No sabe de quién es la culpa, a lo mejor desinformación o mala comunicación, pero lo encuentra insólito y lamentable, espera que no vuelva a pasar.

CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ

Cree que siempre existe la disposición, tomando el tema de Gabinete, con Carol, la Alcaldesa; nadie va a echar a un Concejal, eso no podría ser, el Concejal Ibacache debiera haber escrito y haber ido no más. Siempre está la mejor disposición, da fe de eso.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Comenta que el fondo de esto tiene que ver con temas que son importantes y se debiera invitar a los Concejales, ahí pueden confirmar, porque no es sólo un evento, al final tiene que ver con políticas municipales y mientras más informados estén los Concejales, mientras más sepan de los temas, mejor. Eso es el fondo de esto.

La Sra. Alcaldesa explica que además pasan tantas cosas y cada uno está... No puedo contar la cantidad de gente que quedó fuera y que se inscribió porque es un tema que causa una preocupación enorme en los familiares y cada vez más en los colegios. La cantidad de niños con TEA es impresionante, entonces la verdad es que se cuida cada cupo, muchas veces se reservan, después no se ocupan y quedan otras personas fuera, pero reitera que nunca jamás dejarían a un Concejal fuera, por último le llevarían una silla.

La Sra. Yévenes indica que le informan por interno que fueron 1.763 inscritos para 840 butacas. Felices de recibir al Concejal Ibacache de la misma manera que el año pasado llegó no más y tuvo un espacio, incluso entregó los premios. La Sra. Sofía Jaña pide disculpas, pero siempre está todo completamente abierto para los Concejales cuando llegan.

PASEO LAS PALMAS
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

En relación con la consultoría de mejoramientos varios en Paseo Las Palmas, le gustaría saber el permiso comercial que tiene el módulo de la compañía Claro que está ahí.

La Sra. Alcaldesa señala que lo de Claro ha estado varias veces en discusión y le parece que estaban en un lugar privado. Se ha estudiado muchísimo y la última reunión que tuvo habían decidido que era un espacio privado, no así el de los churros. Lo van a ver y se le informará oficialmente.

MEJORAMIENTOS VARIOS

La Sra. Alcaldesa desea informar que ayer vieron un proyecto que tiene que ver con mejorar estéticamente todas las entradas a los estacionamientos SABA, que tienen unas casetas espantosas, con fierros y otras cosas, eso también viene pronto porque está muy feo. Les han dado prioridad a los lugares donde viven los vecinos, estaba contemplado ir mejorando Avenida Providencia y Nueva Providencia, pero hubo que volver a invertir en cosas que ya estaban hechas y que fueron destruidas.

Están con un proyecto bien grande para mejorar todo el sector del Costanera Center, porque es el lugar de Chile donde más gente se aglomera y por tanto es muy apetecido por los vendedores ambulantes, por los taxis piratas, por todo lo que los complica. Ahí están haciendo un proyecto bien coordinado con los diversos actores y de eso van a dar cuenta pronto. Es un lugar que les preocupa porque en el Eje Providencia ocurre el 30% de todos los delitos que hay en la comuna. Eso es así porque por ahí pasan cerca de 2 millones de personas todos los días y con tal envergadura de aglomeración son más fáciles los hurtos, los motochorros, los vendedores ambulantes, todos los que se benefician de esa cantidad de gente.

Han estado trabajando en una mesa hace bastante tiempo con el Costanera Center para que hagan algunas cosas y se han ido elaborando planes porque hay que mejorar sobre todo el Eje Providencia y por eso también están trabajando en Avenida Lyon, entre Providencia y Nueva Providencia, donde habrá problemas en el futuro porque está cambiando la forma en que la gente compra, cada vez hay más *delivery* y Mercado Libre y por tanto muchos de esos locales van a quedar vacíos.

Lo anterior les pone un tema nuevo, qué se va a hacer con todos esos locales, sobre todo en el primer nivel, van a quedar vacíos porque no van a ser rentables y porque la gente está comprando de otra manera. Mercado Libre está creciendo de una manera salvaje y eso significa que la gente ya no se da el trabajo de ir al local pequeño, y cuando lo hacen prefieren ir a un *mall* y como se instaló ese *mall* gigantesco, el más grande de Latinoamérica... Por todo eso están trabajando en un plan para Avenida Providencia y Nueva Providencia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°117
9 DE ABRIL DE 2024**

Ayer volvieron a inaugurar el centro del 1414, en Avda. Los Leones, que permite tener una reacción más rápida cuando ocurre algún problema y les permite también a los carabineros tener un lugar donde llegar, hidratarse y tener baño. Providencia es uno de los sectores que ahora requiere mucha inversión y mucho cuidado, están tratando de revivir el proyecto del Mercado porque ahí hay dos problemas: la gente ha dejado de venir a Providencia y han logrado que Avenida Italia sea un lugar totalmente establecido, bonito y donde la gente llega, ya es un lugar con una vida propia. Ahora se van a tener que preocupar de Providencia, porque está con problemas.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea aprovechar de señalar que se ve que hay intervención por el Costanera, donde más se puede concentrar el delito, Orrego Luco también se mejoró y se ve mucho trabajo, pero entre medio se siente el abandono, se siente como que está dejado de la mano de Dios y, como se ha dicho, entre Orrego Luco y Luis Thayer Ojeda por Avenida Providencia se hace intransitable peatonalmente, está lleno de ambulantes, la vereda está muy chica...

La Sra. Alcaldesa explica que trataron de despejar el sector donde había más robos, más delitos, más gente, justamente alrededor del Costanera. Ahí había un plan que sale carísimo, porque son 40 personas dedicadas sólo a copar y resulta, pero es caro y en el verano esa pobre gente todo el día en la calle... Y lo que está pasando es que incluso al Carabinero que pide la cédula, la gente no lo pasa, no nomás... Y para qué decir cuando lo piden los patrulleros municipales, insultan y agreden. Hay que ir despejando. Hay cocinerías, han sacado unas 70 veces a un señor que vende sopaipillas, le quitaron el carro, pero es tan rentable que al día siguiente aparece con otro carro; estiman que vende \$500.000 al día, sin resolución sanitaria ni nada.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Considera que es muy lamentable porque la Alcaldesa había logrado parar en seco todo eso hace unos años, pero entre el octubre y la pandemia se vino todo...

La Sra. Alcaldesa confirma que se vino todo abajo... Además, hoy día hay mucho menor nivel de acatar normas, hay una anomia, como dicen, y eso es muy complejo. Han comenzado por donde había mayor cantidad de delitos, mayor cantidad de gente mayor, y van a tener que ir desde la parte oriente y poniente agrandando el área que se pueda cuidar. Ahora están viendo una opción para quitar espacios, porque se ha visto que si hay 3 árboles, por ejemplo, la gente no camina recto, los espacios entre los árboles están perdidos y ahí es donde se instalan, entonces están viendo alternativas para copar esos espacios de otra manera también. Habían pensado hacer jardineras, pero abajo está lleno de cables y de cosas, así que no se puede, por tanto, están estudiando si se pueden hacer hacia arriba.

En el fondo, lo que están estudiando con ojos muy críticos es cómo pueden enfrentarlo con medidas tácticas, pero también con personas y Carabineros, para ir mejorando ese sector que se había tenido muy bien en el 2018 y 2019, pero después se vino abajo.

VENTA DE COMIDA
CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Dos líneas a propósito de lo que ha salido. Haciendo la analogía con los *malls*, lo que se viene probablemente no es que van a quedar botados los espacios en Providencia o Nueva Providencia, efectivamente se vende menos ropa, pero los servicios aumentan. Los *malls* hoy día viven de los restaurantes, no de la ropa, ha mirado los datos y cerca del 90% de los ingresos de los *malls* más exitosos son por comida, cine y todo eso. Supone que se van a ir y Providencia va a ser un lugar donde ojalá haya actividad para que las familias de manera segura y agradable sigan saliendo a la calle, no cree que eso vaya a reducirse. Ese es un comentario y eso requiere otro tipo de seguridad.

La Sra. Alcaldesa cree que eso requiere, efectivamente, un nivel de seguridad muy importante...

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Cree que probablemente para allá va la cosa.

La Sra. Alcaldesa plantea que eso significa que lo primero que hay que sacar es a los vendedores ambulantes, saben dónde están y los delitos disminuyen cuando los sacan.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Comenta que cuando camina por Orrego Luco o por el zócalo que hay entre Lyon y Suecia, la verdad es que hay cientos de personas, pero al mismo tiempo es una experiencia agradable y uno ve familias, ve gente sentada, son lugares de servicios...

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo, son calles más tranquilas, más pequeñas y lugares más cuidados; en las grandes avenidas y por donde pasa mucha locomoción colectiva, mucho auto y mucho ruido, es más difícil y por eso están pensando bien qué se va a hacer ahí, porque la gente tiende a irse a lugares más tranquilos...

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Desconoce cuáles van a ser las exigencias para Providencia y Nueva Providencia una vez que esté listo el proyecto de Plaza Italia, o Baquedano, porque habrá flujo y no dependerá sólo de lo que se quiera.

El segundo comentario es —y advierte que la vida es injusta, así que va a hacer una crítica que tal vez no corresponde— que las externalidades que genera el Costanera Center son resultado de una última línea que es bastante grande para los dueños del Costanera Center, todos los que sean, y qué bueno cuando el mundo privado lucra, porque viene empleo y un montón de otras cosas, pero también tiene que pagar por las externalidades sociales que genera y ahí...

La Sra. Alcaldesa sostiene que por eso se han sentado a la mesa, les están haciendo exigencias y conversando con ellos...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA Nº117
9 DE ABRIL DE 2024

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Afirma que es un proyecto en el que, desde el comienzo, como generalmente ocurre, trataban de poner nada...

La Sra. Alcaldesa comenta que acá se negó el permiso..., se dio en el Ministerio de la Vivienda mediante una...

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Señala que con veredas que no son mucho más anchas que las que tienen otros lugares, ahí el que tiene que cumplir...

La Sra. Alcaldesa reitera que están trabajando con ellos, en mesas permanentes y tratando de ponerse de acuerdo, les están hablando de la aglomeración de personas y que todos los problemas son porque ellos existen, por tanto deben ayudar a solucionarlos, obvio.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Plantea que sean parte de las utilidades, para ayudar a que la ciudad sea un mejor lugar.

La Sra. Alcaldesa asegura que no se suelta un metro cuadrado si no han cumplido las mitigaciones o dejado el dinero...

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si la ventanilla única de ese proyecto está funcionando bien...

La Sra. Alcaldesa sostiene que fue duro, muy duro..., o ponen el dinero para asegurar que lo van a hacer, la garantía, o hacen las medidas; en algunos casos las medidas estaban listas y no se les aceptaron porque estaban mal hechas y los obligaron a hacerlas de nuevo. En ese sentido han sido súper, súper estrictos, como con cualquiera. Lo que pasa es que al final, las cosas se tienen que decir, hay que trabajar, cada uno cumple su rol y así no más es esta vida.

Agradece la asistencia y participación.

Siendo las 10:50 horas, se levanta la sesión.


MRMQ/sgr.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

Oficio N° : 2083

Fecha : 05 ABR 2024

Antecedente: Ley N° 18.695, artículo 8, inciso 7.-

Materia: Remite informe adjudicaciones
propuestas públicas durante el mes de
marzo de 2024.-

DE : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

A : SRES .CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N° 18.695, adjunto al presente oficio, informe respectivo de adjudicaciones de propuestas públicas del mes de MARZO de 2024.-

Atentamente a Ud.,




#CVR/MRMQ/SOR.-
-Administración Municipal
-Dirección de Secretaría Municipal
-Concejales

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.N° - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.N° - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.921 de 22 de diciembre de 2023		"COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición mercado público ID 2490-146- LP23	NEC CHILE S.A., RUT.N°96.565.300-7	Decreto Alcaldicio EX.N° 352 de 06 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1835518
Decreto Alcaldicio EX.N° 217 de 7 de febrero de 2024		"PROVISION DE SEGUROS DE VEHICULOS MENORES Y LIVIANOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Publico ID 2490-18-LP24	HDI SEGUROS GENERALES S.A., RUT.N°99.231.000-6	Decreto Alcaldicio EX.N° 356 de 06 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1835683
Decreto EX.SECPLA N° 393 de 23 de noviembre de 2023		"REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD FRANCIA, PROVIDENCIA N°385", adquisición mercado público ID 2490-132- LE23	ACCION RESTAURA SPA, RUT.N°76. 706.342-3	Decreto Alcaldicio EX.N° 358 de 06 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1835687
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.753 de 27 de noviembre de 2023		"ADQUISICION DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES", adquisición mercado público ID 2490-134-LP23	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA, RUT.N° 76.299.358-9	Decreto Alcaldicio EX.N° 366 de 06 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1835731
Decreto Alcaldicio EX.N° 71 de 12 de enero de 2024		"ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO DE OFICINA PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2024", adquisición mercado público ID 2490-3-LP24	DBA MUNDO VESTUARIO SPA, RUT.N°77.879.318-0 COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA, RUT.N°78.477.490-2.	Decreto Alcaldicio EX.N° 386 de 14 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1837920
Decreto Alcaldicio EX.N° 105 de 16 de enero de 2024		"MEJORAMIENTO CANCHAS PARQUE INES DE SUAREZ" adquisición mercado público ID 2490-5-LP24	MAQPRO SPA, RUT.N° 76.853.807-7	Decreto Alcaldicio EX.N° 408 de 18 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1838748
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.835 de 6 de diciembre de 2023		"PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTION DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACION", adquisición mercado público ID 2490-142-LR23	SOLNET SPA, RUT.N°96. 723.130-4	Decreto Alcaldicio EX.N° 409 de 19 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1839055
Decreto Alcaldicio EX.N° 161 de 26 de enero de 2024		"ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", adquisición mercado público ID 2490-11-LQ24	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT.N°77.312.480-9	Decreto Alcaldicio EX.N° 441 de 22 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1839979
Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556 de 7 de noviembre de 2022		"MEJORAMIENTO CUBIERTA COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA N°2038", adquisición mercado público ID 2490-4-LP24	CUBIERTAS SANTIAGO SPA, RUT.N°77.026.385-9	Decreto Alcaldicio EX.N° 442 de 22 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1840026



DECRETO EX.Nº - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EX.Nº - FECHA MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EX.Nº - NUMERO Y FECHA DE ADJUDICACION	ENLACE (LLAMADO PROPUESTA/INFORME DE EVALUACION/ADJUDICACION)
Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.688 de 15 de noviembre de 2023		IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIGUEN N°2323, adquisición mercado público ID 2490-126-LE23	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, [REDACTED]	Decreto Alcaldicio EX.Nº 444 de 22 de Marzo de 2024.-	https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1840042
MRMQ/SOR					AÑO: 2024 MES: MARZO INFORME AL DIA 01.04.2024



soyprovidencia

ANEXO II
SESION ORDINARIA N°117
09 DE ABRIL DE 2024

→ firmo como AlcaldeSA (S)
A pose e concejo.
A Secretaria
Municipal
Concejo
★

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Departamento Gestión TI

Memorando N°: 3178, -

Antecedente: No hay.

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

PROVIDENCIA, 20 FEB. 2024

DE : KATIA HUNT CORTES
DIRECTORA TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL (S)

A : CAROL VARGAS ROJAS
ALCALDESA (S)

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

[Handwritten signature]

KATIA HUNT CORTES
Directora de Tecnología y Gestión Digital (S)

[Handwritten initials]

- DISTRIBUCION:**
- Archivo Digital
 - Administración Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas

Dirección Tecnología y Gestión Digital
Pedro de Valdivia 963
Teléfono: 22 654 3205
M:ADTGD14. DEPTO. GESTION TI/Memorando/2022

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200

providencia.cl

2017124

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2024
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX TECNOLOGÍA / FECHA		NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-2-SE24	30-01-2024	19	29-01-2024	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA SPA	96.928.180-5	\$74.800	artículo 10° - N°7 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, previamente adquirida por la respectiva Entidad.
2	1056854-3-SE24	30-01-2024	15	29-01-2024	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA SPA	96.928.280-5	\$49.900	artículo 10° - N°7 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3	1056854-5-SE24	25-01-2024	11	25-01-2024	RENOVACION PLATAFORMA JURISPRUDENCIA, POR 12 MESES	LEGAL PUBLISHING CHILE SPA	77.532.650-6	\$4.341.201	artículo 10° - N°7 letra e) cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros.
4	1056854-6-SE24	25-01-2024	12	25-01-2024	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE LA BASE DE DATOS DE ORACLE	SISTEMA ORACLE DE CHILE LIMITADA	96.557.720-3	\$49.187.678	artículo 10° - N°4 que procederá el Trato Directo si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
5	1056854-7-SE24	30-01-2024	17	29-01-2024	RENOVIACION FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SPA	96.928.280-5	\$49.900	artículo 10° - N°7 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, previamente adquirida por la respectiva Entidad.
6	1056854-9-SE24	26-01-2024	13	26-01-2024	SUSCRIPCIÓN LICENCIA Y SOPORTE CÁMARAS CORPORALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	76.293.336-5	\$25.383.213	artículo 10° - N°4 que procederá el Trato Directo si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
7	1056854-10-SE24	19-02-2024	24	15-02-2024	COMPRA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA	EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA SPA	96.928.280-5	\$170.639	artículo 10° - N°7 letra g) cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, previamente adquirida por la respectiva Entidad.
TOTAL CONTRATADO \$								\$ 79.257.331	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS

N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-1-LE24	ADQUISICIÓN DE 6 TABLET CON SISTEMA OPERATIVO IOS17, PARA COMUNICACIONES.	8	22-01-2024	PULMAHUE SPA	76.681.561-8	81,71%	\$10.451.749
					DISPROLEC SPA	76.876.186-8	INADMISIBLE: No presenta formulario N°2 Carta Oferta, requisito de admisibilidad.	
					INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	INADMISIBLE: No presenta garantía de seriedad de la oferta, requisito de admisibilidad.	
					IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1	99,00%	
					MAXIMO SPA	77.676.503-1	INADMISIBLE: No presenta Formulario N°1 y 2 y además Garantía de seriedad de la oferta, todos requisito de admisibilidad	
					INVERSIONES SAN ANDRES SPA	77.719.025-3	82,79%	
					SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA	79.702.500-3	INADMISIBLE: No presneto garantía de seriedad de la oferta, requisito de admisibilidad.	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$10.451.749



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantención

Memorando N°: 54961

Antecedente: Memorándum N° 20.137
del 29/08/16 de la
Dirección de
Administración y
Finanzas.

Materia: Contrataciones directas
de servicios mes de
enero de 2024.

Providencia, 21 de marzo de 2024

DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

EAB/RChF/JAH/var.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Sec. Adquisiciones.
- Dirección Adm. y Finanzas.

INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA (Art.8 Inciso 7° LEY 18.695)

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
PERIODO	ENERO
Reglamento 179/2022 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.	

A) LICITACIONES ADJUDICADAS:

N°	ID MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDÍCIO EX DAOM		NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO ID	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1			49	22/01/2024	Servicio de Ornato	Sociedad Productora Comercializadora Y D	77.512.640-5	\$ 10.924.200	20	22/01/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
2	2458-17-SE24	19/01/2024	32	15/01/2024	Servicio de Aseo	Adel Construcciones Spa		\$ 29.467.320	10	15/01/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
3	2458-23-SE24	24/01/2024	33	16/01/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda		\$ 5.886.229	11	24/01/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
4			22	10/01/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda		\$ 2.218.314	4	09/01/2024	Licitación Pública, Capítulo IV

B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:

N°	O/C MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDÍCIO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1											
2											

C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:

N°	O/C MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDÍCIO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA		
1	2458-8-SE24	08/01/2024	14	09/01/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Automotores Gildemeister Spa	79.849.140-K	\$ 248.023	1	05/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
2	2458-7-AG24	08/01/2024	15	09/01/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Poza Seguridad Industrial Spa.	77.057.088-7	\$ 540.949	2	05/01/2024	10° bis Compra Ágil	
3	2458-14-SE24	18/01/2024	18	19/01/2024	Otros servicios/compras	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 4.406.570	3	09/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
4			24	10/01/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Larraín Sierra y Cía. Ltda.	82.293.400-5	\$ 160.546	5	10/11/2023	53° a)	
5	2458-13-SE24	16/01/2024	26	10/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 1.293.268	6	10/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
6	2458-16-SE24	18/01/2024	40	18/01/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 439.512	7	11/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
7			28	12/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larraín Sierra y Cía. Ltda.	82.293.400-5	\$ 179.566	8	12/01/2024	53° a)	
8	2458-9-AG24	15/01/2024	29	12/01/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Grupo Caez Spa.	77.302.988-5	\$ 817.926	9	12/01/2024	10° bis Compra Ágil	
9	2458-10-AG24	16/01/2024	34	16/01/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$ 696.950	12	16/01/2024	10° bis Compra Ágil	
10	2458-11-AG24	16/01/2024	35	16/01/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$ 1.693.158	13	16/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
11	2458-12-AG24	16/01/2024	36	16/01/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Sistemas, Soluciones y Servicios Spa.	77.444.026-7	\$ 653.938	14	16/01/2024	10° bis Compra Ágil	
12	2458-19SE24	19/01/2024	42	18/01/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 218.322	15	17/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
13	2458-18-SE24	15/01/2024	44	18/01/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Portillo S.A.	77.068.670-1	\$ 6.010.151	16	17/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
14	2458-20-SE24	17/01/2024	46	18/01/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 2.358.765	17	17/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
15	2458-21-SE24	19/01/2024	48	19/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 190.462	18	18/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
16			53	23/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Collins S.A.	92.994.000-8	\$ 186.291	19	22/01/2024	53° a)	
17			55	23/01/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Sociedad Comercial Full Gases Spa	77.305.205-0	\$ 209.369	21	22/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
18	2458-25-SE24	31/01/2024	58	23/01/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 2.249.681	22	29/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
19	2458-26-SE24	31/01/2024	60	29/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 490.529	23	29/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
20	2458-27-SE24	31/01/2024	62	29/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 5.333.943	24	29/01/2024	10° - N° 7 - letra g)	
21	2458-28-AG24	31/01/2024	63	29/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$ 1.282.123	25	29/01/2024	10° bis Compra Ágil	
22	2458-38-AG24	01/02/2024	73	31/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Augusto Nogueira y Cía. Ltda	79.840.998-8	\$ 106.368	26	30/01/2024	10° bis Compra Ágil	
23	2458-37-AG24	01/02/2024	74	31/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Importadora La Decima Tuerca Spa	77.194.182-6	\$ 351.169	27	30/01/2024	10° bis Compra Ágil	
24	2458-39-AG24	05/02/2024	75	31/01/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Norenbergs Pizarro Kluss Peter		\$ 154.700	28	30/01/2024	10° bis Compra Ágil	

25	2458-36-AG24	01/02/2024	78	31/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$	1.320.900	29	30/01/2024	10° bis Compra Ágil
26	2458-35-AG24	01/02/2024	76	31/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones R&VG Spa	77.577.492-4	\$	165.296	30	30/01/2024	10° bis Compra Ágil
27	2458-34-AG24	01/02/2024	77	31/01/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$	450.058	31	30/01/2024	10° bis Compra Ágil
28			80	01/02/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e l.	92.854.000-6	\$	144.603	32	30/01/2024	53° a)

(*)												
10° - N°7 - letra g)		Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.										
10° - bis Compra Ágil		Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.										
10° - N° 8 y 53° a)		Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.										

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.

Decreto Exento
D.A. EX. DAOM



soyprovidencia

Memorandum N° 5842

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.

PROVIDENCIA, 02 ABR 2024

A : SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DE : ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al período marzo 2024.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTORA
ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO


GGZ/msd

Depto. Control Proceso Administrativo
Pedro de Valdivia 1077
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

56

**TRATOS DIRECTOS Y LICITACIONES
FEBRERO 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

OBLIGACION PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO										O/C PORTAL
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMP.TO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	PROVEEDOR		
NUMERO	FECHA	Nº	FECHA									RAZÓN SOCIAL	RUT	Nº
45	27/02/2024	54	29/02/2024	COMPRA AGIL			OCCC	ADQUISICION DE BOLSAS ECOLOGICAS	\$ 972.825		DIRECTORA DIDECO	BRANDLATAM SPA	77.609.006-9	2462-30-AG24
36	21/02/2024	55	01/03/2024	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE ARCOS DE FUTBOLITO Y BABY FUTBOL	\$ 1.211.301		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA LOS ANDES SPA	77.057.982-1	2462-31-AG24
53	29/02/2024	66	05/03/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA TALLERES DE COCINA	\$ 623.567		DIRECTORA DIDECO	COM. URSULA ANDREA JELVES TORRES E.I.R.L.	77.111.944-1	2462-32-AG24
48	27/02/2024	63	04/03/2024	LICITACION			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS	\$ 8.292.082	2462-5-LE24	DIRECTORA DIDECO	SOC. COM. AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA.	76.016.596-4	2462-33-SE24
82	19/03/2024	106	25/03/2024	CONVENIO MARCO			SOCIAL	ADQUISICION DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO ENSURE	\$ 5.983.200		DIRECTORA DIDECO	SOC. DISTR. LAS PATAGUAS LTDA.	78.094.280-0	2462-34-CM24
46	27/02/2024	69	07/03/2024	LICITACION			PP Y PP	ADQUISICION DE 12.000 TARJETAS PVC	\$ 2.070.600	2462-6-L124	DIRECTORA DIDECO	VIGATEC S.A.	96.587.380-5	2462-35-SE24
58	04/03/2024	72	12/03/2024	TRATO DIRECTO COMISION HACIENDA	14	08/03/2024	DIVERSIDAD	SERVICIO DE PRODUCCION SEMINARIO "HABLEMOS DE AUTISMO"	\$ 14.300.000	2462-8-LE24	COMISION DE HACIENDA	GUAJARDO ACUÑA JOSE ANTONIO		2462-36-SE24
60	05/03/2024	78	12/03/2024	LICITACION			OCCC	PRODUCCION DE EVENTO FIESTA SAN JOSE	\$ 2.700.000	2462-10-L124	DIRECTORA DIDECO	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BAQ. Y PROD. DE EVEN. INT. E.I.R.L.	76.749.901-9	2462-37-SE24
44	27/02/2024	74	12/03/2024	COMPRA AGIL			OCCC	SERVICIOS DE IMPRESION TARJETAS INFORMATIVAS	\$ 714.000		DIRECTORA DIDECO	VERA INVERSIONES SPA	77.785.409-7	2462-38-AG24
47	27/02/2024	75	12/03/2024	LICITACION			SOCIAL	SERVICIO A PRECIOS UNITARIOS PARA MANTENIMIENTO DE CAMAS CLINICAS	\$ 3.000.000	2462-7-L124	DIRECTORA DIDECO	COM. RAFMEDICAL ELECTRONICA LTDA.	76.261.928-8	2462-39-SE24
65	07/03/2024	83	12/03/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES	\$ 446.250		DIRECTORA DIDECO	IMPORTADORA PROMSA SPA	76.780.759-7	2462-40-AG24
59	05/03/2024	73	12/03/2024	TRATO DIRECTO COMISION HACIENDA	14	08/03/2024	A. MAYOR	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PICNIC +60	\$ 14.200.000	2462-9-LE24	COMISION DE HACIENDA	GUAJARDO ACUÑA JOSE ANTONIO		2462-41-SE24
68	12/03/2024	87	14/03/2024	COMPRA AGIL			OCCC	MATERIALES DE APOYO	\$ 1.484.287		DIRECTORA DIDECO	PATRICIA DEL LUJAN GARRIDO PRODUCCION DE EVENTOS E.I.R.L.	76.467.614-9	2462-42-AG24
71	13/03/2024	92	19/03/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	SUPLEMENTO ALIMENTICIO	\$ 255.850		DIRECTORA DIDECO	SOC. INMOBI. Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSAJUD LTDA.	76.209.015-5	2462-43-AG24
79	19/03/2024	95	20/03/2024	TRATO DIRECTO	94	20/03/2024	A. MAYOR	SHOW ARTISTICO MUSICAL "MIGUEL ZABAETA Y WILDO"	\$ 6.735.400		DIRECTORA DIDECO	REPRESENTACIONES ARTISTICAS SPA	76.445.053-1	2462-44-SE24
73	14/03/2024	97	22/03/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PELUQUERIA	\$ 1.757.749		DIRECTORA DIDECO	SINERGIA TRADE CHILE SPA	76.576.352-5	2462-45-AG24
77	18/03/2024	102	25/03/2024	COMPRA AGIL			OCCC	RECONOCIMIENTOS PARA EL DIA DEL DIRIGENTE	\$ 1.846.761		DIRECTORA DIDECO	MARKETING Y PUBLICIDAD IDEAMANIA LTDA.	77.045.891-6	2462-46-AG24



Memorando N° : 5.023. -

Fecha : 02 ABR. 2024

Antecedente : Memorandum N°5.703 del 01/04/2024.; Ley 18.695, Artículo N°8, inciso séptimo.

Materia : Informe a Concejo sobre adjudicaciones.

DE: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

A: ALCALDESA SRA. EVELYN MATTHEI FORNET.

A *Fuente Talía* *Municipal*
ALCALDESA *Evelyn* *EM.*

Respecto a la obligación establecida en el Artículo N°8, inciso séptimo de la Ley N°18.695, que establece que se debe informar al Concejo Municipal sobre la adjudicación de las licitaciones o contrataciones directas de servicios al municipio, se adjunta detalle de las contrataciones realizadas por la Dirección de Infraestructura, desde enero/2024 a la fecha.

Nombre	Causal Trato Directo	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	N° Orden de Compra	Total OC
Retiro de 04 Empalmes Eléctricos y 04 Visitas Técnicas	Artículo 10, N°4 del Decreto Supremo N°250 de 2004.	EDEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	96.800.570-7	1053275-2-SE24	\$516.957.- IVA incluido
Cambio de Luminarias Parque de Las Esculturas	Artículo N°10, N°7, letra a) del Decreto Supremo N°250 de 2004.	EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	79.769.210-7	1053275-5-SE24	\$22.344.657.- IVA incluido

Lo anterior, si usted lo estima conveniente, para ser informado al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

MANUEL MEDIANO FLORES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

MMF / IFV
CC:

[Handwritten signature]

56



Providencia

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°117
09 DE ABRIL DE 2024

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 3

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD RICARDO LYON N° 249
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Ingeniería y Construcción ALC SpA / Ingeniería y Construcción Bizenit Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.679.785-5 / 77.182.673-3

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL \$
I	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	1	2.427.000	2.427.000
1.2	CIERRE PROVISORIOS	MES	1	1.011.250	1.011.250
1.3	LETRERO DE OBRA	UN	1	350.000	350.000
1.4	ANDAMIOS	MES	2	900.000	1.800.000
2.	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
2.1	RETIRO DE PAVIMENTO	M2	470	6.500	3.055.000
2.2	RETIRO DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE	M2	470	4.500	2.115.000
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE LOSA CIELA SUBTERRÁNEO				
3.1.1	DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN	M2	90	20.000	1.800.000
3.1.2	INSTALACIÓN MORTERO EPÓXICO	M2	80	20.000	1.600.000
3.1.3	INSTALACIÓN DE FIBRA DE CARBONO	M2	45	130.000	5.850.000
3.1.4	REPARACIÓN JUNTAS DE DILATACIÓN	M	80	15.000	1.200.000
3.2	REPARACIÓN ENCUESTRO VIGA/PILAR				
3.2.1	DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN FISURADO	M2	40	20.000	800.000
3.2.2	FIERRO DE REFUERZO	KG	100	10.000	1.000.000
3.2.3	HORMIGÓN DE REPARACIÓN	M3	2	250.000	500.000
3.3	REPARACIÓN MUROS DE SUBTERRÁNEO				
3.3.1	RETIRO Y LIMPIEZA DE MATERIAL SUELTO	M2	60	14.000	840.000
3.3.2	INSTALACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN	M2	60	20.000	1.200.000
4	TERMINACIONES				
4.1	IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIAL BAJO PAVIMENTO				
4.2.1	IMPRIMACIÓN	M2	470	19.000	8.930.000
4.2.1.1	MATERIALES	INCLUIDO EN EL TEM 4.2.1			
4.2.1.2	LIMITACIONES DE TEMPERATURA	INCLUIDO EN EL TEM 4.2.1			
4.2.1.3	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	INCLUIDO EN EL TEM 4.2.1			
4.2.2	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE	M2	470	16.000	7.520.000



4.2.2.1	MATERIALES	INCLUIDO EN EL TEM 4.2.2			
4.2.2.2	PROPIEDADES DE LA MEZCLA	INCLUIDO EN EL TEM 4.2.2			
4.2.1.3	PREPARACIÓN DE SUPERFICIE	INCLUIDO EN EL TEM 4.2.2			
4.3	PINTURA CIELO SUBTERRÁNEO	M2	610	8.000	4.880.000
4.4	IMPERMEABILIZACIÓN DE JARDINERAS	M2	75	20.000	1.500.000
5	ENTREGA				
5.1	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	141	14.000	1.974.000
5.2	ASEO DE OBRAS	MES	2	860.000	1.720.000
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 52.072.250
UTILIDADES ____ %					5.207.225
GASTOS GENERALES ____ %					\$7.810.838
TOTAL NETO (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)					\$ 65.090.313
IVA % 19					\$ 12.367.150
TOTAL					\$ 77.457.472

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 75 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 días corridos, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 60 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Alex Damián Acuña González
Nombre del oferente	Ingeniería y Construcción ALC SpA / Ingeniería y Construcción Bizenit Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-12-2023



Providencia

ANEXO IV
 SESION ORDINARIA N°117
 09 DE ABRIL DE 2024

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 FORMULARIO N°4

**FORMULARIO N°4
 (ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y OPERACION DE PUNTOS DROP OFF PARA RESIDUOS ORGANICOS, COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Inversiones Chicureo Sustentable SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.445.446-4

N°	PUNTO LIMPIO MÓVIL	(A)	B=(A X 24 MESES)
		VALOR MENSUAL NETO	SUBTOTAL NETO
1	PUNTO DROP OFF N°1	\$ 1.452.703	\$ 34.864.882
2	PUNTO DROP OFF N°2	\$ 1.452.703	\$ 34.864.882
3	PUNTO DROP OFF N°3	\$ 1.452.703	\$ 34.864.882
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor a ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl)			\$ 104.594.646
IMPUESTO (19%)			\$ 19.872.983
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 124.467.629

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Gianni Aurelio Sichel Pizarro
Nombre del oferente	Inversiones Chicureo Sustentable SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	28-02-2024